

RESOLUCION NO. _____**RESOLUCION DE LA CIUDAD DE MANSFIELD (“CIUDAD”), TEXAS, EMIENDANDO RESOLUCION NUMERO RE-3627-20; CONVOCANDO UNA ELECCION GENERAL Y ESPECIAL QUE SE LLEVARA ACABO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020; ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS DE ELECCION; Y PROPORCIONAR UNA FECHA DE VIGENCIA**

POR CUANTO, la Ciudad de Mansfield es un municipio autónomo que actual bajo su estatuto adoptado por el electorado de conformidad con el Artículo XI, Sección 5, de la Constitución de Texas y el Capítulo 9 del Código de Gobierno Local; y,

POR CUANTO, la ley estatal y la Carta de la Ciudad de Mansfield exige que se lleve a cabo una elección general; y,

POR CUANTO, el 9 de Diciembre del 2019 el Alcalde Cook anuncio que se postulara para la Cámara de Representantes del Estado Distrito 96, así creando un vacante en el lugar de Alcalde, Lugar 1; y,

POR CUANTO, Miembro del Consejo Brent Newsom anuncio su candidatura para el lugar de Alcalde, Lugar 1, así creando un vacante en el lugar de Miembro del Consejo, Lugar 2; y,

POR CUANTO, la ley estatal y la Carta de la Ciudad de Mansfield exige que se lleva a cabo una elección especial; y,

POR CUANTO, el 13 de Enero del 2020, el Consejo de la Ciudad ordeno que se llevara a cabo una elección especial el día 2 de Mayo del 2020, para llenar las vacantes de Alcalde, Lugar 1 y Miembro del Consejo, Lugar 2; y,

POR CUANTO, el 27 de Enero del 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó la resolución RE-3627-20 que ordena que se lleve a cabo la elección general el día 2 de Mayo del 2020, para elegir un Miembro del Consejo, Lugar 6 y Miembro del Consejo, Lugar 7; y,

POR CUANTO, el 18 de Marzo del 2020, el Gobernador Greg Abbott emitio una proclamación que autoriza a las subdivisiones políticas que de otro modo llevarían a cabo elecciones el 2 de Mayo del 2020, trasladar sus elecciones generales para el 3 de Noviembre del 2020, debido a las preocupaciones de salud publica y seguridad relacionadas con el nuevo coronavirus (COVID-19); y,

POR CUANTO, el 23 de Marzo del 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó la resolución RE-3640-20 posponiendo la elección general y especial de la Ciudad de Mansfield al 3 de Noviembre del 2020; y,

POR CUANTO, mediante la presente Resolución, es la intención de la Ciudad establecer oficialmente los distritos electorales dentro de la ciudad, designar un lugar de votación para la elección, nombrar a los oficiales de la elección necesarios, establecer procedimientos para la

realización de la elección, y autorizar a la Ciudad para entrar en un contrato con el Condado de Tarrant, Condado de Johnson y el Condado de Ellis para llevar a cabo la elección.

AHORA, POR LO TANTO, RESUELVE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MANSFIELD, TEXAS, QUE:

SECCIÓN 1.

CONVOCATORIA DE ELECCIÓN GENERAL: Una elección general se llevara a cabo en la Ciudad de Mansfield, Texas, el Martes, 3 de Noviembre del 2020, entre las 7:00 de la mañana y las 7:00 de la tarde en que los siguientes serán elegidos:

**MIEMBRO DEL CONSEJO, LUGAR 6
MIEMBRO DEL CONSEJO, LUGAR 7**

SECCION 2.

CONVOCATORIA DE ELECCION ESPECIAL: En conjunto con la elección general, una elección especial se llevara acabe en la Ciudad de Mansfield el Martes, 3 de Noviembre del 2020, entre las 7:00 de la mañana y las 7:00 de la tarde en que los siguientes serán elegidos:

**ALCALDE, LUGAR 1
MIEMBRO DEL CONSEJO, LUGAR 2**

SECCIÓN 3.

TÉRMINOS DE OFICINA: En conformidad con la Carta de la Ciudad, el candidato para cada cargo a ser cubierto en la elección general que reciba la mayoría de votos para dicho cargo será elegido para un periodo de tres (3) anos a partir del plazo de Mayo del año 2020 y terminando en mayo del año 2023, o hasta que un sucesor sea debidamente elegido y calificado. El candidato en la elección especial para llenar el termino no expirado el la oficina de Alcalde, Lugar 1 y Miembro del Consejo, Lugar 2 que reciba la mayoría de votos será elegido para completar un término de tres años terminando en Mayo del 2022.

SECCIÓN 4.

REQUISITOS PARA LA CANDIDATURA: En conformidad con la Carta de la Ciudad, ninguna persona podrá ser elegible para el cargo del Consejo a menos que él/ella sea un votante calificado del Estado de Texas y residido en la ciudad durante al menos doce (12) meses anteriores a la elección en al que él/ella se trate de elegir.

SECCIÓN 5.

PLAZOS DE PRESENTACION: Al posponer la fecha de elección, la Ciudad preserva todas las acciones de presentación de candidatos y orden de votación que ya se han llevado acabo. Este aplazamiento no tiene efecto de reabrir las presentaciones de los candidatos.

SECCIÓN 6.

ACUERDO CON LOS CONDADOS DE TARRANT, JOHNSON Y ELLIS: Antes de la elección, la Ciudad prevé que se incorporaran en un acuerdo de servicios de elecciones con los Condados de Tarrant, Johnson, y Ellis (el “Contrato”).

SECCIÓN 7.

(a) CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCION – CONDADO TARRANT:

El lugar principal de votación para el día de la elección serán los siguientes, con lugares adicionales provistos por el acuerdo:

- (1) El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 1 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Tarrant Distritos Electorales Nos. 1034, 2221, 2258, 2308, 2355, 2357, 2636 y 2712) es:

Donna Shepard Intermediate School
1280 FM 1187
Mansfield, Texas 76063

- (2) El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 2 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Tarrant Distritos Electorales Nos. 2426, 2435, 2524, 2548 and 2645) es:

J.L. Boren Elementary School
1401 Country Club Drive
Mansfield, Texas 76063

- (3) El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 3 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Tarrant Distritos Electorales Nos. 2033, 2360, 2614, 2618, 2643, 2697 y 2708) es:

Mansfield Sub-Courthouse
1100 East Broad Street
Mansfield, Texas 76063

(b) CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCIÓN – CONDADO JOHNSON:

Los lugares de votación para el día de la elección serán los siguientes:

El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 3 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Johnson Distritos Electorales No. 8) es:

Pct. 3 Maintenance Facility
10420 E. FM 917
Alvarado, TX 76009

El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 4 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Johnson Distritos Electorales No. 35) es:

Lilian Baptist Church
10544 CR 519
Lillian, TX 76061

- (c) **CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCIÓN – CONDADO ELLIS:** Los lugares de votación para el día de la elección serán los siguientes:

El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 5 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Johnson Distritos Electorales No. 101) es:

Midlothian Conference Center (Ballroom/Foyer)
1 Community Circle Drive
Midlothian, TX 76065

SECCIÓN 8.

NOMBRAMIENTO DE JUECES ELECTORALES Y MAGISTRADOS SUPLENTE – CONDADO DE TARRANT, JOHNSON Y ELLIS: Los jueces electorales para las elecciones general y especial será designado por el Condado de Tarrant, Johnson y Ellis como autorizada por el Capítulo 271, del Código Electoral.

SECCIÓN 9.

- (a) **VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO TARRANT:** Heider García, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispone en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevara a cabo a partir del 13 de Octubre, 2020 hasta el 30 de Octubre del 2020 en Mansfield Sub-Courthouse, 1100 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063 en los siguientes horarios:

October 13 - 17	Martes – Sabado	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 19 - 23	Lunes - Viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 24	Sabado	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
October 25	Domingo	11:00 a.m. – 4:00 p.m.
October 26 - 30	Lunes - Viernes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Votaciones tempranas adicionales se llevaran a cabo en diferentes lugares del Condado de Tarrant según lo establecido por el Contrato. Si hay alguna discrepancia entre esta resolución y el Contrato sobre lugares de votación temprana o los horarios, el Contrato deberá dar control.

- (b) **VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO JOHNSON:** Patty Bourgeois, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana.

Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispone en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevara a cabo a partir del 13 de Octubre, 2020 hasta el 30 de Octubre del 2020 en Pct. 3 Maintenance Facility, 10420 E. FM 917, Alvarado, TX 76009 en los siguientes horarios:

October 13 - 16	Martes – Viernes	8:00 a.m. – 6:00 p.m.
October 19 - 23	Lunes - Viernes	8:00 a.m. – 6:00 p.m.
October 24	Sabado	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
October 25	Domingo	11:00 a.m. – 4:00 p.m.
October 26 - 30	Lunes - Viernes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

(c) **VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO ELLIS:** Jana Onyon, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispone en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevara a cabo a partir del 13 de Octubre, 2020 hasta el 30 de Octubre del 2020 en Midlothian Conference Center (Ballroom/Foyer), 1 Community Circle Drive, Midlothian, TX 76065 en los siguientes horarios:

October 13 - 16	Martes – Viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 17	Sabado	8:00 a.m. – 4:00 p.m.
October 19 - 23	Lunes - Viernes	8:00 a.m. – 6:00 p.m.
October 24	Sabado	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
October 25	Domingo	1:00 p.m. – 6:00 p.m.
October 26 - 30	Lunes - Viernes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Votaciones tempranas adicionales se llevaran a cabo en diferentes lugares del Condado de Tarrant según lo establecido por el Contrato. Si hay alguna discrepancia entre esta resolución y el Contrato sobre lugares de votación temprana o los horarios, el Contrato deberá dar control.

(d) Las aplicaciones para votar temprano por correo pueden ser entregadas al Secretario de Votacion Temprana para cada condado, no más tarde del cierre de las actividades laborales el 23 de Octubre de 2020. Las boletas de votación temprana para el Condado de Tarrant deberán ser enviadas a Heider García, P.O. Box 961011, Fort Worth, TX 76161-0011. La Secretaria de la Ciudad está dirigida a enviar las aplicaciones y las boletas al Administrador de la Elección como proporcionado en el Contrato. Las boletas de votación temprana para el Condado de Johnson deberán ser enviadas a Patty Bourgeois, P.O. Box 895, Cleburne, TX 76033. Las boletas de votación temprana para el Condado de Ellis deberán ser enviadas a Jana Onyon, 204 E. Jefferson Street, Waxahachie, TX 75165.

(e) La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Tarrant será por máquinas electrónicas y será captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alterno, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la

elección. El Juez Central de la Mesa de Votación Temprana de Conteo/Boleta y el personal adicional serán designados como indicado en el Contrato.

La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Johnson será por boletas de papel y una unidad de equipo de accesibilidad de ES&S AutoMark aprobados por la Secretaria del Estado en acuerdo con el Código de Elección de Tejas para la conformidad de HAVA y serán captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alternativo, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección.

La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Ellis será por boletas de papel y una unidad de equipo de accesibilidad de ES&S Express Vote Marking Device aprobados por la Secretaria del Estado en acuerdo con el Código de Elección de Tejas para la conformidad de HAVA y serán captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alternativo, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección.

SECCIÓN 10.

MÉTODO DE VOTACIÓN: El Hart InterCivic Verity System v. 2.3.1 será utilizado para votar en persona el día de las elecciones y el Hart InterCivic Verity System v. 2.3.1 para votar temprano en persona y el día de la elección para la porción del Condado de Tarrant de la elección. El Consejo por lo presente adopta el Hart InterCivic Verity System v. 2.3. para votar temprano y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por lo presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

El equipo de votación de accesibilidad de ES&S AutoMark será utilizado para votar en persona la votación temprana y el día de la elección para la porción del Condado de Johnson de la elección. El Consejo por lo presente adopta el ES&S AutoMark para la votación temprana y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por la presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

El equipo de votación de accesibilidad de ES&S Express Vote Marking Device será utilizado para votar en persona la votación temprana y el día de la elección para la porción del Condado de Ellis de la elección. El Consejo por lo presente adopta el ES&S Express Vote Marking Device para la votación temprana y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por la presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

SECCIÓN 11.

LEY GUBERNAMENTAL Y VOTANTES CALIFICADOS: La elección se llevara a cabo en conformidad con la Constitución del Estado de Texas y el Código, y todos los ciudadanos calificados para votar en la Ciudad tendrán derecho a votar en la elección.

SECCIÓN 12.

PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO DE ELECCIÓN: El anuncio de elección deberá ser publicado en conformidad con el capítulo 4 del Código Electoral.

SECCIÓN 13.

SEGUNDA VUELTA ELECTORAL: En el caso de que ningún candidato reciba una mayoría de votos para un cargo, se precederá a una segunda vuelta electoral llevada a cabo el Sábado, 13 de Junio del 2020.

SECCIÓN 14.

ACCIONES NECESARIAS: El Alcalde y la Secretaria Municipal de la Ciudad, en consulta con el abogado de la ciudad, están autorizados y ordenados a tomar todas las medidas necesarias y cumplir con las disposiciones del Código en el desempeño y la realización de la elección, sin que este expresamente autorizado en la presente.

SECCIÓN 15.

PASADO, APROBADO Y EFECTIVA este 10 de Agosto del 2020.

David L. Cook, Alcalde, de parte del Consejo de la Ciudad

ATESTA:

Susana Marin, Secretaria de la Ciudad